

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE WARRANTS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

SÍNTESIS DE LA OPERATORIA

- a. Firma de la adenda al FGOMC o al FGOT (según corresponda a la titularidad de la mercadería): a través del cual el ALyC, o su comitente por encargo de éste, se compromete a transferir tanto el Warrant (en adelante, “W”) como el certificado de depósito (en adelante, “CD”) en propiedad fiduciaria con fines de garantía propia o de terceros.
- b. Endoso de los documentos: El Fiduciante (ALyC) endosa en “Fideicomiso en Garantía” los documentos. Si el fiduciante no es el propietario de la mercadería, su comitente, a favor del cual las garantías estarán segregadas, le endosará previamente tanto el W con el CD. Al momento de efectuarse la entrega de los documentos, se procederá a la firma del “Anexo I- Entrega/Devolución Bienes Fideicomitidos”
- c. Registro del endoso: los endosos se inscribirán en los registros de la empresa almacenadora en las oficinas de fiduciario.
- d. Custodia de los documentos: los documentos endosados permanecen bajo custodia del fiduciario.
- e. Devolución de los documentos: al momento de efectuarse la devolución del W+CD se procederá a la firma del “Anexo I- Entrega/Devolución de bienes fideicomitidos” a través del cual se individualiza el ALyC/comitente a favor del cual se devuelven los documentos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ALyC

Referente al Propietario de la mercadería

- i. Adenda al FGOMC / FGOT
- ii. Warrant endosado a favor del Fiduciario.
- iii. Certificado de Depósito endosado a favor del Fiduciario.
- iv. Balance anual auditado, con certificación del C.P.C.E.
- v. Al momento de integrar el instrumento, listado de warrants conteniendo la siguiente información:
 1. Producto
 2. Cantidad del producto en la unidad de medida respectiva
 3. Valor establecido a la fecha de emisión.
 4. Ubicación exacta del Warrant con nombre del establecimiento (Dirección-ruta/km/código postal/teléfono).
- vi. Informe mensual de warrants emitidos.

Referente a la Warrantera

- vii. Balance anual auditado, con certificación del C.P.C.E.
- viii. Resumen de procedimientos Operativos y de Gestión de riesgos.
- ix. Fotocopia certificada y legalizada de las copias de las pólizas de seguro de:
 1. Robo
 2. Incendio

3. Otras pólizas contratadas sobre la mercadería bajo warrants
 - x. Manifestación mensual confeccionada para la Cía. de Seguros referente a la mercadería declarada cuyo beneficiario es Argentina Clearing y Registro SA.
 - xi. Reporte de los siniestros y/ó pérdidas ocurridos durante los últimos 5 años.
 - xii. Informe mensual de libre deuda por los servicios prestados.

Referente a la Cía. Aseguradora

- xiii. Mensualmente, un certificado de Cobertura y sobre la vigencia de la póliza, con intervención de la Cía. de Seguros.